

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE ACCIONES FORMATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA AULA DE CINE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO.

Expediente número: CONTR 2023 00000284953
LOTES2023 1872, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909 y 1873

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de contratación para el servicio referido, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 3 de mayo de 2023, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, inicia procedimiento abierto simplificado ordinario para contratar el Servicio de Formación correspondiente al Programa Aula de Cine de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, aprobándose el expediente el día 11 de mayo de 2023.

SEGUNDO.- Con fecha 12 de mayo de 2023 se publica la licitación en el Perfil del Contratante de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, estableciéndose como fecha máxima para la presentación de ofertas, el día 29 de mayo de 2023 a las 14:00h.

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas y reunida la Mesa de contratación con fecha 30 de mayo de 2023, se procede a la apertura del sobre electrónico único, "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", habiendo presentado oferta electrónicamente, a través del Portal de Licitación Electrónica-SIREC, en debida forma y plazo, las siguientes empresas:

- SARARTE SL, con CIF B70223599, presenta proposición con fecha 18 de mayo de 2023, a las 17:19h, con registro número 202399906187801, para los Lotes:
 - Lote 1. Narrativa audiovisual, Andalucía Occidental.
 - Lote 2. Narrativa audiovisual, Andalucía Oriental.
 - Lote 3. Cine en aulas de primaria, Andalucía Occidental.
 - Lote 4. Cines en aulas de primaria, Andalucía Oriental.
 - Lote 5. Creación cinematográfica: Haikus, Andalucía Occidental.
 - Lote 6. Creación cinematográfica: Haikus, Andalucía Oriental.
 - Lote 7. Curso online de videoevidencias educativas.
- ROCIO DE LA HUERTA JIMENEZ SEGOVIA, con NIF nº 28756330M, presenta con fecha 23 de mayo de 2023, a las 11:32h, con registro número 202399906352352, para los Lotes:
 - Lote 3. Cine en aulas de primaria, Andalucía Occidental.
 - Lote 5. Creación cinematográfica: Haikus, Andalucía Occidental
 - Lote 7. Curso online de videoevidencias educativas.
- DIVULGACIÓN DINÁMICA SL, con NIF nº B91048181, presenta con fecha 23 de mayo de 2023, a las 11:46h, con registro número 202399906353976, para los Lotes:
 - Lote 7. Curso online de videoevidencias educativas

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

| | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------|---|---------------|
| ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRÁ JIMENEZ | | 21/06/2023 12:45:52 | PÁGINA: 1 / 8 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwj7f17atcjr1F2Hmw4b9eM0Yg | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



- GONZALO MOYA SANTIAGO, con NIF nº 45604015Y, presenta con fecha 25 de mayo de 2023, a las 19:40h, con registro número 202399906503703, para los Lotes:
 - Lote 1. Narrativa audiovisual, Andalucía Occidental.
 - Lote 2. Narrativa audiovisual, Andalucía Oriental.
 - Lote 3. Cine en aulas de primaria, Andalucía Occidental.
 - Lote 4. Cines en aulas de primaria, Andalucía Oriental.
 - Lote 5. Creación cinematográfica: Haikus, Andalucía Occidental.
 - Lote 6. Creación cinematográfica: Haikus, Andalucía Oriental
- FUNDACIO PRIVADA ESCOLA SUPERIOR DE CINEMA I AUDIOVISUALS DE CATALUNYA, con NIF nº G60464229, presenta con fecha 26 de mayo de 2023, a las 12:27h, con registro número 202399906531311, para los Lotes:
 - Lote 1. Narrativa audiovisual, Andalucía Occidental.
 - Lote 2. Narrativa audiovisual, Andalucía Oriental
- GRUPO EDUCATIVO AL-ANDALUS, S.L., con NIF nº B02694164, presenta con fecha 28 de mayo de 2023, a las 18:23h, con registro número 202399906570343, para los Lotes:
 - Lote 2. Narrativa audiovisual, Andalucía Oriental.
 - Lote 4. Cines en aulas de primaria, Andalucía Oriental.
- CARMEN JACQUELINE SÁNCHEZ CARRERO, con NIF nº 29498630A, presenta con fecha 28 de mayo de 2023, a las 21:04h, con registro número 202399906572470, para los Lotes :
 - Lote 3. Cine en aulas de primaria, Andalucía Occidental.
 - Lote 4. Cines en aulas de primaria, Andalucía Oriental.
- OK, GO ACADEMY SOCIEDAD LIMITADA, con NIF nº B16785461, presenta con fecha 29 de mayo de 2023, a las 13:11h, con registro número 202399906599238, para el Lote:
 - Lote 3. Cine en aulas de primaria, Andalucía Occidental

TERCERO.- Una vez evaluadas y analizadas las ofertas de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se consideran admitidas todas las ofertas, procediéndose a la aplicación de la fórmula relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas, recogida en el Anexo I, obteniendo las proposiciones, la siguiente valoración:

Lote 1 Narrativa audiovisual, Andalucía Occidental.

| ENTIDAD | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | PUNTUACIÓN |
|---|-----------------------|---------------|
| SARARTE, S.L. | 5.586,00€ | 100,00 |
| GONZALO MOYA SANTIAGO | 5.742,15€ | 91,15 |
| FUNDACIÓN PRIVADA ESCOLA SUPERIOR AUDIV. CATALUÑA | 7.250,00€ | 5,67 |

| | | | |
|---------------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ | | 21/06/2023 12:45:52 | PÁGINA: 2 / 8 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwj7fl7atcivr1F2Hmw4b9eM0Yg | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



Lote 2, Narrativa audiovisual, Andalucía Oriental.

| ENTIDAD | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | PUNTUACIÓN |
|---|-----------------------|---------------|
| GRUPO EDUCATIVO AL-ANDALUS, S.L. | 4.695,73 | 100,00 |
| GONZALO MOYA SANTIAGO | 5.742,15 | 60,58 |
| SARARTE, S.L. | 5.953,50 | 52,61 |
| FUNDACIÓN PRIVADA ESCOLA SUPERIOR AUDIV. CATALUÑA | 7.250,00 | 3,77 |

Lote 3. Cine en aulas de primaria, Andalucía Occidental.

| ENTIDAD | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | PUNTUACIÓN |
|------------------------------------|-----------------------|---------------|
| GONZALO MOYA SANTIAGO | 1.595,04 | 100,00 |
| CARMEN JACKELINE SÁNCHEZ CARRERO | 1.745,00 | 77,10 |
| SARARTE, S.L. | 1.890,00 | 54,97 |
| ROCÍO DE LA HUERTA JIMÉNEZ SEGOVIA | 2.130,00 | 18,32 |
| OK GO ACADEMY, S.L. | 2.250,00 | 0,00 |

Lote 4. Cines en aulas de primaria, Andalucía Oriental:

| ENTIDAD | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | PUNTUACIÓN |
|----------------------------------|-----------------------|---------------|
| GONZALO MOYA SANTIAGO | 1.595,04 | 100,00 |
| SARARTE, S.L. | 1.822,50 | 65,27 |
| CARMEN JACKELINE SÁNCHEZ CARRERO | 1.945,00 | 46,57 |
| GRUPO EDUCATIVO AL-ANDALUS, S.L. | 1.950,00 | 45,80 |

Lote 5. Creación cinematográfica: Haikus, Andalucía Occidental.

| ENTIDAD | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | PUNTUACIÓN |
|------------------------------------|-----------------------|---------------|
| GONZALO MOYA SANTIAGO | 1.595,04 | 100,00 |
| SARARTE, S.L. | 1.822,50 | 65,27 |
| ROCÍO DE LA HUERTA JIMÉNEZ SEGOVIA | 2.130,00 | 18,32 |



Lote 6. Creación cinematográfica: Haikus, Andalucía Oriental

| ENTIDAD | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | PUNTUACIÓN |
|------------------------------|-----------------------|---------------|
| GONZALO MOYA SANTIAGO | 1.595,04 | 100,00 |
| SARARTE, S.L. | 1.822,50 | 65,27 |

Lote 7. Curso online de videoevidencias educativas.

| ENTIDAD | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | PUNTUACIÓN |
|------------------------------------|-----------------------|---------------|
| DIVULGACIÓN DINÁMICA, S.L. | 1.500,00 | 100,00 |
| SARARTE, S.L. | 2.106,00 | 44,91 |
| ROCÍO DE LA HUERTA JIMÉNEZ SEGOVIA | 2.300,00 | 27,27 |

A continuación se procede a aplicar los parámetros objetivos establecidos en el Anexo I del PCAP, para considerar una oferta anormalmente baja, siguiéndose que las siguientes proposiciones económicas se pueden considerar anormalmente bajas:

- Lote 2, Narrativa audiovisual, Andalucía Oriental: Grupo Educativo Al-Andalus.
- Lote 4, Cines en aulas de primaria, Andalucía Oriental: Gonzalo Moya Santiago.
- Lote 7, Curso online de videoevidencias educativas: Divulgación Dinámica, S.L.

Procediéndose a requerir a dichas entidades y licitador, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Asimismo, en relación con el resto de Lotes, dado que ninguna de las proposiciones se halla en presunción de anormalidad, se procede por la mesa a proponer como adjudicatarios a las entidades y licitadores que han obtenido la mayor puntuación en los siguientes Lotes, requiriéndoles de la documentación previa a la adjudicación a los mismos:

- Lote 1 Narrativa audiovisual, Andalucía Occidental, se propone como adjudicataria la Entidad Sararte, S.L.
- Lote 3. Cine en aulas de primaria, Andalucía Occidental, se propone como adjudicatario el licitador Gonzalo Moya Santiago.
- Lote 5. Creación cinematográfica: Haikus, Andalucía Occidental, se propone como adjudicatario el licitador Gonzalo Moya Santiago.

| | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------|---|---------------|
| ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRÁ JIMENEZ | | 21/06/2023 12:45:52 | PÁGINA: 4 / 8 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwj7f17atcjr1F2Hmw4b9eM0Yg | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



- Lote 6. Creación cinematográfica: Haikus, Andalucía Oriental, se propone como adjudicatario el licitador Gonzalo Moya Santiago.

CUARTO.- Reunida la mesa de contratación con fecha 6 de junio de 2023, se procede a la apertura del informe justificativo de valores anormales aportado por las Entidades Grupo Educativo Al-Andalus, S.L., con NIF B02694164 en relación con el Lote 2 Narrativa audiovisual y Divulgación Dinámica, S.L., con NIF B91048181 en relación con el Lote 7, Curso online de videoevidencias educativas, dándose traslado al equipo técnico para su oportuna valoración y emisión del oportuno informe, a cuya lectura se procede ante la mesa, con fecha 12 de junio, y que quedan incorporados al expediente, concluyéndose que ambas no han justificado correctamente las razones que justifican los valores anormalmente bajos de sus proposiciones económicas.

A la vista de los informes presentados, las ofertas no se tienen por válidas, por lo que se procede proponer como adjudicatarios a los siguientes licitadores, en sus respectivos Lotes, requiriéndoseles para la portación de la documentación previa a la adjudicación:

- Gonzalo Moya Santiago, con NIF 45604015Y en relación con el Lote 2 Narrativa audiovisual, Andalucía Oriental.
- Sararte, S.L., con NIF B70223599 en relación con el Lote 7, Curso online de videoevidencias educativas.

QUINTO.- Reunida la mesa el 12 de junio de 2023, se procede a la apertura del informe Justificativo de Valores Anormales, presentado por el licitador Gonzalo Moya Santiago, con NIF 45604015Y, relativo al Lote 4 Cines en aulas de primaria, procediéndose a dar traslado al equipo técnico para su oportuno análisis y valoración.

Asimismo, habiéndose practicado oportuno requerimiento de documentación con carácter previo a la adjudicación del Lote 1, conforme a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, a la Entidad propuesta como adjudicataria por la mesa, se procede a la apertura de la documentación aportada por la misma, constatándose por la mesa que la documentación aportada por la Entidad Sararte, S.L. con NIF B70223599, está completa y es correcta, por lo que la mesa eleva propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Por otro lado, la mesa acuerda requerir dicha Entidad, respecto del Lote 7, sólo en lo relativo a la solicitud de retención en precio para la constitución de la garantía definitiva, con carácter previo a la adjudicación del mismo.

SEXTO.-Reunida la mesa de contratación con fecha 14 de junio de 2023, habiéndose practicado oportuno requerimiento de documentación con carácter previo a la adjudicación del Lote 3, 5 y 6, conforme a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, al licitador Gonzalo Moya Santiago con NIF 45604015Y propuesto como adjudicatario por la mesa, se procede a la apertura de la documentación aportada, verificándose que el licitador no ha aportado el Certificado de inscripción en el ROLECE, sino que se aporta la Solicitud de inscripción en el mismo, y conforme lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP, la mesa acuerda requerirle para que habiendo aportado el acuse de recibo de la solicitud del correspondiente emitido por el correspondiente Registro, se aporte declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación, así como solicitud de retención en precio del importe relativo a la garantía definitiva relativo a los Lotes 2 y 4.

| | | | |
|---------------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ | | 21/06/2023 12:45:52 | PÁGINA: 5 / 8 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwj7f17atcivr1F2Hmw4b9eM0Yg | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



SÉPTIMO.- Reunida la mesa con fecha 20 de junio de 2023, practicado el requerimiento de subsanación al licitador Gonzalo Moya Santiago con NIF 45604015Y, se procede a la apertura de la documentación aportada por el licitador, verificándose por la mesa que es correcta, por lo que se acuerda elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación de los Lotes:

- Lote 2. Narrativa audiovisual, Andalucía Oriental.
- Lote 3. Cine en aulas de primaria, Andalucía Occidental.
- Lote 4. Cines en aulas de primaria, Andalucía Oriental.
- Lote 5. Creación cinematográfica: Haikus, Andalucía Occidental.
- Lote 6. Creación cinematográfica: Haikus, Andalucía Oriental

Constatándose acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y cumplidos los demás requisitos necesarios, se eleva propuesta de adjudicación al órgano de contratación del contrato de Servicio de Formación correspondiente al Programa Aula de Cine de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, conforme lo siguiente:

Se adjudica a la Entidad Sararte, S.L. con NIF B70223599 los Lotes:

- Lote 1 Narrativa audiovisual, Andalucía Occidental
- Lote 7, Curso online de videoevidencias educativas

Se adjudica al licitador Gonzalo Moya Santiago con NIF 45604015Y los Lotes:

- Lote 2. Narrativa audiovisual, Andalucía Oriental.
- Lote 3. Cine en aulas de primaria, Andalucía Occidental.
- Lote 4. Cines en aulas de primaria, Andalucía Oriental.
- Lote 5. Creación cinematográfica: Haikus, Andalucía Occidental.
- Lote 6. Creación cinematográfica: Haikus, Andalucía Oriental

En base a los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 15.2.l) de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales aprobados mediante el Decreto 103/2011, de 19 de abril, dispone que la dirección de la Agencia, como órgano ejecutivo de máximo nivel, tendrá a su cargo la dirección inmediata y la gestión directa de las actividades de la Agencia, de acuerdo con las directrices del Consejo Rector, correspondiéndole en especial las siguientes funciones: l) Actuar como órgano de contratación de la Agencia, celebrar, de conformidad con los límites establecidos en las normas de régimen interior, los contratos y suscribir los convenios que sean necesarios para el cumplimiento de los fines de la Agencia, compareciendo cuando fuera necesario, ante Notario, para la elevación en escritura pública de los mismos. Los expedientes de gasto que hayan de dar lugar a contratos o convenios que excedan de seiscientos mil euros, requerirán que en el expediente de contratación conste la autorización de los órganos citados en la letra k).

Asimismo, el apartado 3 de citado precepto legal dispone que las facultades de la Dirección previstas en los párrafos a), k) hasta el límite de 60.000 euros impuestos incluidos, n), ñ) y o) podrán delegarse en la persona titular de la Gerencia o en los titulares de las unidades que se determinan en el artículo 29.4 de sus estatutos, previa autorización del Consejo Rector.

| | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------|---|---------------|
| ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ | | 21/06/2023 12:45:52 | PÁGINA: 6 / 8 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwj7fl7atcjr1F2Hmw4b9eM0Yg | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



SEGUNDO.- El artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que la resolución deberá ser motivada, se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicadas en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

En virtud de los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de Servicio de Formación correspondiente al Programa Aula de Cine de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en todos sus Lotes conforme lo siguiente:

Se adjudica a la Entidad Sararte, S.L. con NIF B70223599 los siguientes lotes:

- Lote 1 2023 1872 Narrativa audiovisual, Andalucía Occidental, por importe de cinco mil quinientos ochenta y seis euros (5.586,00€) al que hay que añadir el importe de mil ciento setenta y tres euros con seis céntimos (1.173,06), en concepto del 21% de IVA, lo que supone un total de seis mil setecientos cincuenta y nueve euros y seis céntimos (6.759,06€).
- Lote 7 2023 1873, Curso online de videoevidencias educativas, por importe de dos mil ciento seis euros (2.106,00€) al que hay que añadir el importe de cuatrocientos cuarenta y dos euros con veintiséis céntimos (442,26), en concepto del 21% de IVA, lo que supone un total de dos mil quinientos cuarenta y ocho euros y veintiséis céntimos (2.548,26€).

Se adjudica al licitador Gonzalo Moya Santiago con NIF 45604015Y, los siguiente Lotes:

- Lote 2 2023 1905 Narrativa audiovisual, Andalucía Oriental, por importe de cinco mil cuarenta y dos euros y quince céntimos (5.742,15€) al que hay que añadir el importe de mil ciento setenta y tres euros con seis céntimos (1.205,85), en concepto del 21% de IVA, lo que supone un total de seis mil setecientos cincuenta y nueve euros y seis céntimos (6.948,00€).
- Lote 3 2023 1906 Cine en aulas de primaria, Andalucía Occidental, por importe de mil quinientos noventa y cinco euros con cuatro céntimos (1.595,04€) al que hay que añadir el importe de trescientos treinta y cuatro euros con noventa y seis céntimos (334,96€), en concepto del 21% de IVA, lo que supone un total de mil novecientos treinta euros (1.930,00€).
- Lote 4 2023 1907 Cines en aulas de primaria, Andalucía Oriental, por importe de mil quinientos noventa y cinco euros con cuatro céntimos (1.595,04€) al que hay que añadir el importe de trescientos treinta y cuatro euros con noventa y seis céntimos (334,96€), en concepto del 21% de IVA, lo que supone un total de mil novecientos treinta euros (1.930,00€).
- Lote 5 2023 1908 Creación cinematográfica: Haikus, Andalucía Occidental, por importe de mil quinientos noventa y cinco euros con cuatro céntimos (1.595,04€) al que hay que añadir el importe de trescientos treinta y cuatro euros con noventa y seis céntimos (334,96€), en concepto del 21% de IVA, lo que supone un total de mil novecientos treinta euros (1.930,00€).

| | | | |
|---------------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ | | 21/06/2023 12:45:52 | PÁGINA: 7 / 8 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwj7f17atcivr1F2Hmw4b9eM0Yg | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



- Lote 6 2023 1909 Creación cinematográfica: Haikus, Andalucía Oriental, por importe de mil quinientos noventa y cinco euros con cuatro céntimos (1.595,04€) al que hay que añadir el importe de trescientos treinta y cuatro euros con noventa y seis céntimos (334,96€), en concepto del 21% de IVA, lo que supone un total de mil novecientos treinta euros (1.930,00€).

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en los medios oficiales que correspondan y notificar a los licitadores.

TERCERO.- Que se proceda, a la formalización de los subsiguientes contratos, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administrativas Públicas.

Fdo.: Almudena Bocanegra Jiménez
GERENTE AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES

| | | | |
|---------------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ | | 21/06/2023 12:45:52 | PÁGINA: 8 / 8 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwj7fl7atcivr1F2Hmw4b9eM0Yg | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |